

atraviesa la Sociedad por falta de recursos, como es bien público y notorio, y que nadie mas competente para apreciarla que aquellos individuos que por sus cargos, le imponen el deber los Estatutos de Resguardarlos, custodiarlos e intervenirlos.

En vista de todo, y continuado el Secretario con la sola indicacion de que no habia interpretado fielmente el acuerdo de la Sociedad, cumplió con el deber que su deber le imponia, renunciando en el acto al honroso cargo que desempeña, de una manera irrevocable, y en el que de seguro será reemplazado por persona que con títulos literarios de que el dimisitivo carece, pueda ser desempeñado, con todo el decoro y con toda la dignidad que este cuerpo se merece.

Por consecuencia de la manifestacion dirigida para de aprisa al Sr. Secretario para que desistiera de su resolucio[n].

Por consecuencia de la manifestacion anterior todos los Señores concurrentes, cuando por el Sr. Director, trataron de cortar este incidente, dando cuenta, de aprisa particular al inscrito Secretario, dirigida con verdad, para que desistiera de su resolucio[n] distinciones que agradeció mucho por su inestimable valor, pero que no puede variar el solemn[e] propósito mencionado. El Sr. Director dió por terminado el asunto, y mandó continuar en el despacho de los negocios pendientes.

Dada cuenta del informe remitido en 27. del mes actual por el Sr. D. Olazo Diaz sobre el Proyecto de telegrafia de los Trames, en su nombre de D. Fausto Garcia, Decano, lo aprobó en todas sus partes, y acordó que tan interesante luminoso y científico documento,

Renuncia del Sr. Secretario de su cargo.

Los tres concurrentes dirigieron para de aprisa al Sr. Secretario para que desistiera de su resolucio[n].

Sobre el informe mandado por D. Olazo Diaz sobre el Proyecto de telegrafia de los Trames, en su nombre,

